**COMPRA DIRECTA NO. 2017CD-000147-CL01**

Guápiles, 06 de junio del 2017.

Señores Empresas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física |  Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha.  |
| 1 | Equipo Medico Montes de Oca SA  | 4000-2910arlyn@grupomo.com |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física |  Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha.  |
| 2 | Kinetics & Health Cabale SA | 2458-22-49grealfaro@gmail.com |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física |  Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha.  |
| 3 | Tri DM  | 2257-7676 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física |  Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha.  |
| 4 | Yire Medica H P SA | info@yiremedica.co.cr2292-59-13 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física |  Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha.  |
| 5 | Anca Medica  | 2248-3595info@ancamedica.com |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física |  Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha.  |
| 6 | Disprodorme SA | 2231-1586info@disprodorme.com |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N. | Razón Social/Persona Física |  Teléfonos, Fax | Firma de Recibido, hora y fecha.  |
| 6 | Alfa medica SA | ventas4@alfamedicacr.com;guapiles@alfamedicacr.com; |  |

Respetables señores:

 La Unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo números: 5 (principio de igualdad y libre competencia), según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Les invita por este medio a participar en la Compra Directa No. 2017CD-000147-CL01, por la compra de Equipo medico de atención de emergencias del Hospital de Guápiles, solicitud presentada por el departamento de Obras y Servicios Municipales.

Objeto de Contratación:

Se requiere de empresa o persona que nos suministre el siguiente equipo:

**Ítem No. 1 Dos Sillones reclinables de descanso**

 Descripción de los Sillones reclinables de descanso:

Cantidad requerida: 02 sillones reclinables.

Las empresas deben indicar si cumple con la característica solicitada y aportar la documentación que lo respalde.

03 posiciones: vertical, reclinación profunda y elevada reposa piernas/reposapiés.

Barra de bloqueo retráctil asegura la silla en la posición deseada.

Estructura metálica recubierta con pintura monocromática de alta resistencia a la corrosión.

Debe contar con 4 rodines con sistema de frenado en mínimo dos de ellos y que los mismos no sean de plástico.

Sillón debe contar con un sistema mecánico articulado y activado en forma manual, que permita ser reclinado con movimiento suave a un mínimo de 45°, no se aceptan sistemas eléctricos.

Debe contar con un relleno suave que brinde confort al paciente, con soporte para la cabeza y las braceras deben garantizar un adecuado soporte del brazo del paciente.

Los materiales utilizados para acabados deben ser de material de alto transito, atoxico, resistente a los químicos, lavables, de material duradero y grado medico y no debe ser poroso.

Debe permitirle al paciente estar sentado a una altura de 47 pulgadas sobre el nivel del piso.

Descansa pies retráctil, que en posición normal de la silla el descansa pies este guardado debajo de la estructura y se extiende al reclinarse.

Con sistema manual que active el mecanismo de reclinar, el mismo debe ser de fácil maniobrabilidad.

Mesa frontal removible.

Dimensiones:

Altura total 47”119.38 cm.

Ancho total 25”63.50cm.

 Largo total 41”104.14cm.

Altura del brazo al suelo 26”66.04cm.

Altura del brazo al asiento 9”22.86cm.

Altura del asiento 21”53.34cm.

Ancho del asiento 19”48.26 cm.

Largo del asiento 19”48.26 cm.

Peso máximo 110 kilos.

Garantía un año.

El distribuidor debe contar por al menos de 5 años con surtido de respuestas en el país y servicio técnico calificado para este tipo de artículos.

Color azul.

Manual de uso en español o traducción libre según articulo 65 RLCA, además debe presentar imágenes ilustrativas.

Instructivo de limpieza en español que indique las sustancias recomendadas para esto.

Garantía 12 meses contra defectos de fábrica.

Vida útil de los sillones deberá ser como mínimo de 5 años.

Condiciones invariables.

La institución recibirá los equipos armados, completos y funcionados completa y correctamente en el sitio final en que operaran.

Cada sillón debe ser entregado junto con un forro impermeable, el cual es necesario para una mayor vida útil del artículo.

Los equipos se deben entregar funcionando completamente y no en forma parcial solo así se podrá realizar la recepción del equipo.

Tiempo de entrega máximo: será de 30 días hábiles.

Tiempo de entrega máximo: será de 30 días hábiles.

Presentar 5 cartas de recomendación de satisfacción en el uso del equipo.

El oferente debe aportar una certificación de carbono neutro, lo que demuestra que posee condiciones favorables con el medio ambiente.

Mantenimiento Preventivo.

Se debe brindar mantenimiento preventivo cada 4 meses durante su periodo de garantía.

Distribuidor Autorizado.

El oferente debe ser distribuidor autorizado del fabricante del equipo ofertado. (Presentar carta de representación).

Taller de Servicio Técnico.

El oferente debe poseer un taller de servicio técnico propio.

**Ítem No. 2 Tres Sillones Reclinable**

 Sillón reclinable para el uso en servicios varios para aplicaciones varias con fines terapéuticos y que permita las infusiones intravenosas en los pacientes:

Cantidad requerida: 03 sillones reclinables.

Las empresas deben indicar en la columna correspondiente si cumplen con la característica solicitada y aportar la documentación que lo respalde.

Posiciones: vertical, reclinación profunda y elevada reposa piernas / reposapiés.

Barra de bloqueo retráctil asegura la silla en la posición deseada.

Estructura metálica recubierta con pintura monocromática de alta resistencia a la corrosión.

Debe contar con 4 rodines con sistema de frenado en mínimo dos de ellos y que los mismos no sean de plástico.

Sillón debe contar con un sistema mecánico articulado y activado en forma manual, que permita ser reclinado con movimiento suave a un mínimo profundidad totalmente reclinada en Trendelenburg 74”, no se aceptan sistemas eléctricos.

Debe contar con un relleno suave que brinde confort al paciente, con soporte para la cabeza y las braceras deben garantizar un adecuado soporte del brazo del paciente.

Los materiales utilizados para acabados deben ser de material de alto transito, atoxico, resistente a los químicos, lavables, de material duradero y grado medico y no debe ser poroso.

Descansa pies retráctil, que en posición normal de la silla el descansa pies este guardado debajo de la estructura y se extienda al reclinarse.

Con sistema manual que active el mecanismo de reclinar, el mismo debe ser de fácil maniobrabilidad.

Mesa frontal removible.

Dimensiones:

Altura total 47”.

Ancho total 31”.

Profundidad total 35”.

Ancho entre brazos 22”.

Altura del brazo al asiento 8”.

Altura del asiento 22”.

Ancho del asiento 21.5”.

Peso máximo 290 libras.

Garantía un año.

El distribuidor debe contar por al menos de 5 años con surtido de repuestos en el país y servicio técnico calificado para este tipo de artículos.

Color azul.

Manual de uso en español o traducción libre según articulo 65 RLCA, además debe presentar imágenes ilustrativas.

Instructivo de limpieza en español que indique las sustancias recomendadas para esto.

Garantía 12 meses contra defectos de fábrica.

Vida útil de los sillones deberá ser como mínimo de 5 años.

Condiciones invariables.

La institución recibirá los equipos armados, completos y funcionando completa y correctamente en el sitio final en que operaran.

Cada sillón debe ser entregado junto con un forro impermeable, el cual es necesario para una mayor vida útil del artículo.

Los equipos se deben entregar funcionando completamente y no en forma parcial solo así se podrá realizar la recepción del equipo.

Tiempo de entrega máximo será de 30 días hábiles.

Presentar 5 cartas de recomendación de satisfacción en el uso del equipo.

El oferente debe aportar una certificación de carbono neutro, lo que demuestra que posee condiciones favorables con el medio ambiente. (aportar certificación).

Mantenimiento Preventivo.

Se debe brindar mantenimiento preventivo cada 4 meses durante su periodo de garantía.

Distribuidor Autorizado.

El oferente debe ser distribuidor autorizado del fabricante del equipo ofertado. (presentar carta de representación).

Taller de Servicio Técnico.

El oferente debe poseer un taller de servicio técnico propio.

**Ítem No. 3 Dos Carros de Paros**

Especificaciones de los carros de paros:

2 unidades carros de paros.

Para transportar los equipos, medicamentos y accesorios para atender un paro cardiorrespiratorio.

Fabricación en material tecnología de polietileno de alta densidad ( HDPE por sus siglas en ingles) y plástico ABS, la estructura en mono –bloque, base de pintura con protección anti- rasguños y resistentes a líquidos.

 De fácil limpieza, sin rincones y cantos redondeados, resistente a los desinfectantes de uso hospitalario, que no se herrumbre, ni se astille.

Deberá contar con una manija que facilite el empuje y halado del carro ubicada a lo largo de uno de los laterales.

Las dimensiones del carro deberán ser:

Alto entre 95 – 100 cm.

Largo entre 57 – 61 cm.

Ancho entre 74 – 79 cm.

El carro deberá ser de color rojo.

Posee un sistema de seguridad con un sello rompible que de fe de la integridad del carro.

Deberá tener un sistema de bandas de seguridad que garanticen el cierre del carro, y su integridad para una emergencia.

La cerradura de acceso rápido deberá ofrecer seguridad, y a la vez asegura un acceso rápido a los suministros del carro.

Deberá poseer un sistema de direccionamiento automático que le de maniobrabilidad al carro evitando que se mueva hacia direcciones no deseadas.

 Las ruedas del carro deberán ser de 12.5 cms ± 2 cms, de doble bolinera en las ruedas para que sea más fácil trasladarlo o empujarlo, dos de las ruedas con freno.

Las divisiones de las gavetas deberán ofrecer flexibilidad de organizar y volver a arreglar los contenidos de las gavetas.

Deberá tener cinco (5) gavetas, dos de ellas deberán tener no menos de 10 divisiones internas a la posibilidad de formarlas.

Deberá tener un compartimiento en la parte superior del carro, el cual deberá tener un organizador de medicamentos, con al menos nueve (9) recipientes fabricados en plástico de alta resistencia totalmente transparentes (habiéndolos dentro de la primera gaveta).

Medidas de los gavetas:

 (02) unidades de cajones, de 7 cms de alto x 45cms de profundidad x 55cms de ancho ± 1 cms para todas las medidas.

(02) unidades de cajones, de 16 cms de alto x 45 cms de profundidad x 55 cms de ancho ± 1 cms para todas las medidas.

(01) unidad de de cajón, de 25 cms de alto x 45 cms de profundidad x 55 cms de ancho ± 1 cms para todas las medidas.

Deberá incluir los siguientes accesorios:

Estante para colocar el desfibrilador giratorio.

Tabla para atención de paro.

Soporte para colocar un tanque de oxigeno.

Deberá traer una superficie para escritura.

Papelera (sobre para colocar papeles o insumos).

 Especificaciones para los carros para pasar visita.

(04) unidades carro para pasar visita.

Carro para mantener, resguardar y transportar expedientes clínicos y sobres con imágenes radiológicas, en los servicios de hospitalización.

 Construido en lamina de acero inoxidable calidad 304, grado hospitalario, color gris plata característico del acero inoxidable.

Medidas: 100cms de alto x de 60 cms de ancho x 45 cms de fondo de ± 1 cms para todas las medidas.

Deberá tener dos (2) gavetas bajo el sobre superior una al lado de la otra, 30 cms de ancho aproximadamente x 15 cms de alto.

Con barra horizontal tipo agarradera en ambos lados del carro, para facilitar el transporte del mismo.

Deberá tener con quince (15) divisiones en la parte superior, para colocación de expedientes en forma horizontal, de 4 cms de alto entre los espacios, y una división de al final de 5 cms de alto.

Con cuatro ruedas grado hospitalario, dos de ellas con freno.

Sitio de entrega: Todo el equipo debe ser entregado en el Hospital de Guapiles.

Otras consideraciones de la contratación

Las líneas son independientes y la Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades por ítems; dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y la razonabilidad del precio, dentro del marco jurídico vigente. Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad lo justifica. (Art 86 LCA).

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente por líneas.

La oferta debe contener la descripción detallada de los bienes cotizados, incluyendo marcas y modelos.

Los materiales deben ser entregados en el sitio indicado. El costo del transporte debe estar incluido en los costos de los materiales.

Durante la ejecución del contrato, la administración podrá modificar, aumentar o disminuir el objeto de la contratación hasta en un 50%, siempre que los objetos sean de la misma naturaleza y no se incremente el precio ofertado (Art 12 reglamento a la LCA). El contratista estará obligado a cambiar los materiales solicitados sin perjuicio de incrementar el precio de los bienes adjudicados (art 197reglamento a la LCA).

No se estipula tiempo determinado para girar la orden de inicio posterior a la notificación de la adjudicación del contrato, sino que la orden de inicio podrá ser girada en cualquier momento previo al vencimiento de la vigencia del contrato con el Almacén Adjudicado.

Los precios de los productos podrían ser ajustados apegado a los procedimientos establecidos en la LCA.

La Vigencia del contrato será desde la fecha en que se notifique la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017. En casos excepcionales, se podría extender hasta junio de 2018. Si a esta fecha el material no ha sido solicitado, se podrá rescindir el contrato unilateralmente por parte de la Municipalidad, entendiendo y aceptando el contratista adjudicado que no le asiste responsabilidad al municipio en razón de la rescisión realizada.

Procedimiento de retiro y pago de materiales.

Los materiales adquiridos podrán ser entregados hasta que se gire la Orden de Inicio al Almacén adjudicado y se entregue el documento “Requisición de Materiales”. En el documento “Requisición de Materiales” se registra la firma del encargado por parte de la Organización Beneficiaria, quién será el único que podrá firmar las facturas del Almacén en señal de recibido conforme. También los inspectores del departamento de Obras Civiles podrán firmar las facturas del Almacén.

Posteriormente, las facturas deberán ser entregadas en la oficina del departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales los días jueves, para tramitar el pago.

Se tendrá un plazo de 30 días hábiles para efectuar el pago a partir de la entrega de la factura en el departamento de Obras Civiles.

### 2 - Hora y fecha de la apertura:

* 1. Las ofertas deberán ser presentadas por los oferentes en sobre cerrado, en la oficina de Proveeduría ubicada en los altos del Hotel Talamanca, 100 metros al este de la entrada principal a Guápiles (ruta 32) 2da planta, salón este al fondo, antes de la hora y fecha señalada para tal efecto.
	2. **La apertura se realizará a las 10.30 AM horas, del día Lunes 12 de junio del 2017.**

### Presentación de ofertas y requisitos:

* 1. El oferente debe presentar original y dos copias de la oferta.
	2. Se le informa al oferente, que como requisito indispensable para que su oferta sea elegible, deberá cumplir con todo los requisitos y certificaciones solicitadas.

3.3 Adjunto a su oferta deberá presentar las siguientes Certificaciones: de que el oferente se encuentra al día en: pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Póliza del INS o en su defecto con los respectivos arreglos de pago al día, Certificación que se encuentre al día en Fodesaf, y en el pago de todo los impuestos municipales y nacionales.

* 1. Actualizar su registro de proveedor, si aún no lo ha realizado.
	2. Declaraciones juradas: El oferente debe presentar una declaración jurada, que indique que no se encuentra, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración, según se indica en el Capítulo VI, Articulo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.

Clausula penal:

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se impondrá una sanción de ¢5 (cinco colones) por cada ¢ 1000 (mil colones) adjudicados, por cada día natural de atraso.

4. Calificación:

De las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

A las ofertas que se encuentren legal y técnicamente elegibles se les aplicará el siguiente sistema de calificación:

Evaluación Económica: 100 puntos.

Precio 100 puntos.

Para realizar la evaluación, se darán 100 puntos al precio más bajo. Las otras ofertas se valorarán con la siguiente formula:

 

 Dónde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

Sin más que agregar se suscribe;

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-proveedor

Municipalidad de Pococi

Cc.archivo.